



Juzgado Mercantil 1 Girona
Avinguda Ramon Folch, 4-6
Girona

Procedimiento Concurso 647/2013

Parte demandante **FORN VILANOVA, SL**
Procurador **MA. ÀNGELS VILA REYNER**

DON JOSE ANTONIO MARQUINEZ BEITIA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL 1 DE GIRONA

CERTIFICA: Que **PUEO MELER ADVOCATS** Letrado en ejercicio del Col.legi d'Advocats de Girona, en virtud de Auto de declaración de Concurso Voluntario de fecha 28.10.13, ha sido **DESIGNADO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 27.1.1. de la Ley Concursal, **ADMINISTRADOR CONCURSAL**.

Y para que conste y a los efectos de que sirva de **CREDENCIAL** al interesado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 29.1 de la Ley Concursal, expido y firmo la presente en Girona, a 31/10/2013

EL SECRETARIO JUDICIAL



Juzgado Mercantil 1 Girona
Avda. Ramon Folch, 4-6
Girona

Procedimiento Concurso 647/2013

Parte demandante FORN VILANOVA , SL
Procurador MA. ÀNGELS VILA REYNER

ACTA DE COMPARECENCIA

En Girona, a 31.10.13

Ante este Juzgado, constituido en audiencia pública con mi asistencia, comparece la Administración Concursal, la sociedad PUEO MELER ADVOCATS, nombrada en el presente concurso como administradora concursal y cuya representación lo acredita mediante escritura pública de constitución con número de protocolo 3964 , otorgada ante el notario D. ENRIC BRANCÓS de la ciudad de GIRONHA, en fecha 8.11.07 , la cual exhibe y retira quedándose copia testimoniada de la misma en la presente pieza concursal y en este acto interviniendo en nombre y representante legal de la administración concursal comparece la Sra. MERCÉ PUEO MELER con DNI núm.40.351634-C , en calidad de socio administradora, vecino de Girona, en calidad de letrada del Il·ltre. Col·legi de Girona, con número de colegiado 2419 y cuya representación legal queda debidamente acreditada en la escritura pública arriba mencionada.

Que acepta el cargo de Administrador Concursal para el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo bien y fielmente con arreglo a sus conocimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la L.C., el compareciente designa como despacho u Oficina para el ejercicio de su cargo, en esta localidad, el situado en la calle Juli Garreta 1, 3r, D la población de Girona, teléfono núm. 972.90.91.36, núm. de fax 972.90.91.48, correo electrónico calenric@pueomeler.com .

Ordeno que se le expida al compareciente la oportuna credencial, lo que se verifica a continuación, haciendo entrega de la misma al administrador, quien firma en prueba de su recibo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 1333/2012, notifíquese al asegurador de los riesgos ALLIANZ el nombramiento y la aceptación del cargo de la Letrada Sra. Mercè Pueo, en calidad de socia administradora de PUEO MELER ADVOCATS .

